



## Acata PAN resolución; se debe respetar la Ley e instituciones

POR RITA MAGAÑA

El Partido Acción Nacional (PAN) expresó su malestar, insatisfacción y disenso con el resultado de la votación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en torno a la Ley de la Industria Eléctrica, pero acatará la resolución del máximo tribunal, porque la democracia y el estado de derecho requieren que todos los mexicanos, sin importar sus posiciones políticas, respeten la ley y las instituciones.

Así lo afirmó el presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza, quien subrayó que el propio presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció de facto la inconstitucionalidad de esa ley, como lo demuestra el hecho de que, luego de la negativa de dos jueces para aplicarla, envió a la Cámara de Diputados una propuesta de contrarreforma eléctrica.

El dirigente nacional panista destacó que en los argumentos de los cuatro ministros que impidieron declarar inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica predominaron las cuestiones ideológicas y la lealtad al presidente, por encima del espíritu de la Constitución, del derecho y la economía del país, por lo que las consecuencias serán una mayor pobreza y una desigualdad social más aguda.